

COMUNICADO CONJUNTO # 32 LA HABANA, FEBRERO 13 DE 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP en la Mesa de conversaciones informan que:

Hemos trabajado sin pausa a lo largo de este ciclo de conversaciones e iniciamos la construcción de acuerdos sobre el punto “Solución al problema de las drogas ilícitas”, concretamente en el primer sub punto, “Programas de sustitución de cultivos ilícitos. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental en las áreas afectadas por dichos cultivos”.

Estamos comprometidos en el propósito de encontrar una solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito. Por el momento podemos decir que tenemos los primeros borradores sobre los lineamientos o bases de esa solución.

Estamos de acuerdo en que la esencia de cualquier solución se enmarca en la Reforma Rural Integral (punto uno de la agenda), y que la solución definitiva debe surgir de una construcción conjunta que involucre a las comunidades en el diseño, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes.

Un elemento importante es el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado en los territorios afectados, promoviendo el desarrollo integral y la satisfacción de los derechos de todos los ciudadanos, garantizando la seguridad, la convivencia y la observancia y protección de los derechos humanos, de tal manera que se asegure el respeto y la aplicación de los principios y normas del estado social de derecho.

Somos también conscientes que dada la diversidad que caracteriza las regiones de Colombia, cualquier intervención debe tener un enfoque diferencial, reflejado en los planes que se construyan con las comunidades de tal forma que reconozcan las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades garantizando la sostenibilidad socio ambiental.

Otro objetivo es contribuir al cierre de la frontera agrícola, a la recuperación de los ecosistemas y al desarrollo sostenible, para lo cual se apoyarán los planes de desarrollo de diferentes formas de organización y asociación como las zonas de reserva campesina constituidas o las que se constituyan, cuando coincidan con los territorios afectados por cultivos ilícitos.

Sobre estos lineamientos estamos elaborando soluciones.

Esperamos continuar avanzando en los acuerdos a partir del próximo 24 de febrero, día en que iniciaremos una nueva ronda de conversaciones.

Entretanto, analizaremos por separado las distintas propuestas que cada delegación ha presentado en La Mesa.

Recibimos a los voceros del gobierno de Chile y Venezuela, países acompañantes del proceso, a quienes informamos sobre la marcha de las conversaciones y escuchamos sus planteamientos. Agradecemos su presencia.

Agradecemos a Cuba y Noruega, países garantes, por su permanente apoyo y acompañamiento en las conversaciones.

Comunicado Conjunto # 33 La Habana, Marzo 30 de 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP, informan que: A lo largo de este ciclo de conversaciones hemos avanzado sustancialmente en la construcción de acuerdos sobre diferentes aspectos contenidos en el punto de “Solución al problema de las drogas ilícitas”, tercero en discusión.

En el próximo ciclo continuaremos elaborando acuerdos sobre estos asuntos para concluir, prontamente, las discusiones de todos los temas incluidos en dicho punto. Nos reunimos con los representantes de los Gobiernos de Chile y Venezuela, países acompañantes, para informarlos sobre el avance de las conversaciones.

Invitamos de nuevo a todos los colombianos y organizaciones sociales a participar con sus propuestas sobre la agenda de los diálogos, a través de la Página Web www.mesadeconversaciones.com.co o los formatos físicos que están siendo repartidos en gobernaciones y alcaldías de todo el país.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los países y pueblos de Cuba y Noruega, países garantes, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su permanente apoyo.

Un nuevo ciclo de conversaciones se inicia el próximo 4 de abril.

Comunicado conjunto # 34 La Habana, abril 11 de 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC- EP informan que:

Durante el ciclo 23 de conversaciones en La Habana avanzamos en las discusiones y construcción de acuerdos en los tres subpuntos relacionados con el tema *“Solución al problema de las drogas ilícitas”*, tercero en discusión de la Agenda.

Ambas delegaciones compartimos la visión de que la solución definitiva a este problema debe estar enmarcada en la Reforma Rural Integral (primer punto del Acuerdo General) y debe construirse de manera conjunta involucrando a las comunidades en el diseño, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los planes.

Para nutrir estas discusiones, invitamos una vez más a los colombianos y colombianas a participar con sus propuestas ingresando a la página web www.mesadeconversaciones.com.co, o a diligenciar los formularios físicos que se encuentran disponibles en todas las alcaldías y gobernaciones del país.

Agradecemos especialmente a Cuba y Noruega, países garantes; Chile y Venezuela, países acompañantes por su apoyo permanente en el transcurso de los diálogos.

Retomaremos nuevamente las discusiones el próximo jueves 24 de abril.

Comunicado Conjunto No. 35 La Habana, Mayo 4 de 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP, informan que:

A lo largo del presente ciclo de conversaciones, discutimos sobre todos los aspectos contenidos en el tema *“Solución al problema de las drogas ilícitas”* y logramos acuerdos en distintos puntos.

Cada delegación realizará por separado consultas a lo largo de la próxima semana, para analizar asuntos que aún están en discusión y encontrarnos de nuevo el lunes 12 de mayo para iniciar un nuevo ciclo de conversaciones.

Invitamos de nuevo a todos los colombianos y organizaciones sociales a participar

con sus propuestas sobre la agenda de los diálogos, a través de la Página Web www.mesadeconversaciones.com.co o los formatos físicos que están siendo repartidos en gobernaciones y alcaldías de todo el país.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los países y pueblos de Cuba y Noruega, países garantes, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su permanente apoyo.

COMUNICADO CONJUNTO # 36 La Habana, Mayo 16 de 2014

Las Delegaciones del Gobierno y las FARC-EP informan que:

Hemos llegado a un acuerdo, sobre el cuarto punto de la Agenda contenida en el "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", tercero en discusión, denominado "Solución al problema de las drogas ilícitas"

Hemos logrado acuerdo sobre los tres sub puntos del punto 4 del Acuerdo General:

1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.
2. Programas de prevención del consumo y salud pública.
3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

Consideramos que:

El conflicto interno en Colombia tiene una larga historia de varias décadas, que antecede y tiene causas ajenas al surgimiento de los cultivos de uso ilícito y a la producción y comercialización de drogas ilícitas en el territorio.

La persistencia de los cultivos está ligada en parte a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera es necesario, entre otros, encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas.

La producción y comercialización de drogas ilícitas y las economías criminales ha tenido graves efectos sobre la población colombiana, afectando el goce y ejercicio de sus derechos y libertades.

El cultivo, la producción y comercialización de las drogas ilícitas también han atravesado, alimentado y financiado el conflicto interno.

El fin del conflicto debe representar una oportunidad para construir una solución conjunta e integral al problema de las drogas ilícitas.

Es necesario diseñar una nueva visión que atienda las causas y consecuencia de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito; que aborde el consumo con un enfoque de salud pública y que intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo actividades relacionadas como las finanzas ilícitas, el lavado de activos, el tráfico de precursores y la lucha contra la corrupción, desarticulando toda la cadena de valor del narcotráfico.

Esta nueva visión implica buscar nuevas alternativas basadas en la evidencia, que diferencie en su tratamiento el fenómeno del consumo y el problema de los cultivos de uso ilícito, del problema de la criminalidad organizada asociada al narcotráfico.

Aspiramos a un país en paz y sin el problema de las drogas ilícitas y somos conscientes de que lograr tal propósito depende también de consensos y definiciones de alcance global por parte de todos los estados, en particular por aquellos que de manera directa o indirecta se han visto afectados por este problema de carácter transnacional.

Esas políticas deben regirse por el ejercicio de los principios de igualdad soberana y no intervención en los asuntos internos de otros estados y deben asegurar la acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, en la medida en que la solución al problema de las drogas ilícitas es responsabilidad colectiva de todos los Estados.

Hemos acordado que para construir soluciones sostenibles, garantizar los derechos de los ciudadanos y el no resurgimiento del problema, la política que se emprenda debe tener un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y en la presencia y el fortalecimiento, en términos de efectividad, eficiencia y transparencia, especialmente de las instituciones responsables de la atención social y de las responsables de la seguridad y protección de las comunidades, ambas con un enfoque de derechos humanos.

Que esas políticas darán un tratamiento especial a los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico que son los cultivadores y los consumidores de drogas ilícitas, e intensificarán los esfuerzos de desarticulación de las organizaciones criminales.

Que la política debe mantener el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígena y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines médicos y científicos y otros usos lícitos que se establezcan.

Frente al primer sub-punto Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito hemos acordado que el Gobierno Nacional creará y pondrá en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS, como parte de la transformación estructural del campo que busca la Reforma Rural Integral, y con el fin de generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos, y de esa manera encontrar también una solución sostenible y definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito y a todos los problemas asociados a ellos en el territorio.

Acordamos que la transformación de los territorios y las alternativas para las comunidades afectadas por los cultivos de uso ilícito, partirán de la construcción conjunta y participativa entre estas y las autoridades nacionales, departamentales y municipales, de la solución al problema de los cultivos de uso ilícito y la superación de las condiciones de pobreza.

El Programa requiere la más amplia participación de las comunidades, incluyendo las directamente involucradas con el cultivo, para formular, ejecutar y hacer seguimiento a los Planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo, mediante un proceso de planeación participativa.

Se garantizará la participación de la mujer.

Un fundamento indiscutible de la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito se encuentra en el carácter voluntario y concertado y, por tanto, en la manifiesta voluntad de las comunidades de transitar caminos alternativos a los

cultivos de uso ilícito, y el compromiso del Gobierno de generar y garantizar condiciones dignas de vida y de trabajo para el bienestar y buen vivir.

Acordamos que las diferentes propuestas de las asambleas comunitarias serán la base para la construcción de los planes municipales integrales de sustitución y desarrollo alternativo para las zonas afectadas por cultivos de uso ilícito, el cual se elaborará e implementará con la participación activa de las comunidades, incluidas sus organizaciones sociales territoriales. En el marco del plan municipal y teniendo en cuenta las propuestas de las respectivas asambleas, se elaborarán los planes comunitarios, que serán parte integral del mismo.

Tanto los planes municipales como los comunitarios se construyen entre las comunidades, las autoridades nacionales, departamentales y municipales, y el Programa, como autoridad nacional competente.

El plan municipal que integra las propuestas de las comunidades y está constituido por los planes comunitarios será la base para la ejecución del Programa.

Para la ejecución de los planes de sustitución se privilegiará la contratación de las organizaciones comunitarias y se promoverá la generación de empleo en las áreas de aplicación del mismo.

Las medidas de apoyo por parte del Programa estarán condicionadas al cumplimiento del cronograma de compromisos adquiridos por los cultivadores en el marco de los acuerdos de sustitución y no resiembra. Lo anterior en el entendido de que el proceso de sustitución y su sostenibilidad requieren del apoyo del Gobierno en los términos acordados con las comunidades. En todo caso deberá existir un compromiso pleno de no cultivar ni de estar involucrado en labores asociadas Al cultivo, ni de participar en las comercialización ilegal de las materias primas derivadas de los cultivos de uso ilícito.

En los casos donde, en el marco de la suscripción de los acuerdos con las comunidades en el marco del Programa, haya algunos cultivadores que no manifiesten su decisión de sustituir los cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos sin que medie caso fortuito o fuerza mayor a pesar de los esfuerzos del Programa y de las comunidades de persuadirlos, el Gobierno procederá a su erradicación manual, previo un proceso de socialización e información con las comunidades.

En los casos en los que no haya acuerdo con las comunidades, el Gobierno

procederá a la erradicación de los cultivos de uso ilícito, priorizando la erradicación manual donde sea posible, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente y el buen vivir. Las FARC-EP consideran que en cualquier caso en que haya erradicación esta debe ser manual.

La protección de las comunidades, la garantía de derecho a la vida y el bienestar de la población rural, requiere también asegurar el desminado, para lo cual el Gobierno Nacional, tras la firma del Acuerdo Final y en el marco de su implementación, pondrá en marcha un programa de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional que hubiesen sido afectadas por la ubicación de minas antipersonal y municiones sin explotar.

Este es un propósito mancomunado al que contribuirán Gobierno y FARC-EP por diferentes medios y en lo que le corresponda a cada cual, incluyendo el suministro de información en los términos que se consignent en el Acuerdo Final y como parte del compromiso mutuo con el fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En cuanto al segundo sub-punto de la Agenda Programas de prevención del consumo y salud pública acordamos que la solución requiere del compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, atención integral e inclusión social, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes.

La política frente al consumo de drogas ilícitas debe ser una prioridad y una política de Estado que requiere, entre otros, el fortalecimiento de las capacidades, tanto nacionales como territoriales, en el marco del sistema de protección social, y la disposición correspondiente de recursos.

Acordamos que el Gobierno creará el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas como una instancia de alto nivel, para articular las instituciones con competencia en la materia y coordinar un proceso participativo de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política frente al consumo.

La política nacional frente al consumo de drogas ilícitas tendrá un enfoque de derechos humanos y de salud pública, un enfoque diferencial y de género, se fundamentará en la evidencia y se construirá e implementará con participación de las comunidades.

Para garantizar la revisión y el ajuste participativo de la política frente al consumo

con base en los principios antes descritos, el Gobierno creará una instancia nacional con representantes de las autoridades con competencia en el tema, instituciones científicas, centros especializados, instituciones educativas, asociaciones de padres de familia, comunidades religiosas y consumidores.

Acordamos también diseñar y poner en marcha un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social.

Con base en la política y los análisis territoriales sobre el consumo de drogas ilícitas, el Programa promoverá el desarrollo de capacidades de las autoridades locales y las apoyará en la formulación y ejecución participativa de planes de acción departamentales y municipales frente al consumo, de acuerdo con las particularidades de los territorios y diferentes grupos poblacionales.

En cuanto al tercer sub-punto Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos acordamos que como parte del compromiso de intensificación de la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de proteger tanto a las comunidades y el buen desarrollo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, como la implementación de los acuerdos en el territorio de la amenaza del crimen organizado, y en general de desarticular las redes de estas organizaciones, el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia de política criminal, en forma paralela a la implementación de una estrategia integral de lucha contra la corrupción, que fortalezca y cualifique la presencia y efectividad institucional y concentre sus capacidades en la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier organización o agrupación criminal relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas, siempre considerando el tratamiento diferenciado que se debe dar a los campesinos y pobladores rurales vinculados a la explotación de los cultivos de uso ilícito.

Acordamos la puesta en marcha de una nueva estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos que incluye la identificación de la cadena de valor del narcotráfico mediante un proceso de mapeo del delito por parte de un grupo de expertos, la formulación de un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas que permita, entre otros, adecuar donde sea necesario, o definir y articular la normatividad referida a esta materia, la cualificación y el fortalecimiento y donde sea necesario el rediseño o creación de instancias de investigación, supervisión o control financiero y de lavado de activos, la puesta en marcha de una nueva estrategia para garantizar la aplicación efectiva de la extinción de dominio, y por último la implementación de una nueva campaña nacional que

promueva valores, alerte sobre nuevas modalidades de lavado y fomente la participación y capacidad ciudadana en el espíritu del punto 2 del Acuerdo General.

Acordamos también que el Gobierno Nacional revisará y establecerá estrictos controles estatales sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos.

Acordamos que en el marco de la estrategia integral de lucha contra la corrupción se desarrollará una estrategia específica de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico, sobre la base de las recomendaciones de expertos que incluya el establecimiento de grupos interinstitucionales para atacar las distintas expresiones de la corrupción y sus responsables y contribuir a mejorar el desempeño institucional.

En el marco del fin del conflicto y con el propósito de contribuir a la superación definitiva del problema de las drogas ilícitas, acordamos que el Gobierno Nacional promoverá una Conferencia Internacional en el marco de la Organización de Naciones Unidas para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia, así como la perspectiva de los países consumidores y productores, en especial las experiencias y las lecciones aprendidas en Colombia e identificando buenas prácticas basadas en la evidencia.

Por último, acordamos que todo lo anterior solo es posible con el compromiso efectivo de todos:

- El compromiso del Gobierno Nacional de poner en marcha las políticas y programas de este punto, de intensificar y enfrentar de manera decidida la lucha contra la corrupción en las instituciones causada por el problema de las drogas ilícitas, y de liderar un proceso nacional eficaz para romper de manera definitiva cualquier tipo de relación de este flagelo con los diferentes ámbitos de la vida pública.
- El compromiso de las FARC-EP de contribuir de manera efectiva, con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, y en un escenario de fin del conflicto, de poner fin a cualquier relación, que en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno.

- El Gobierno Nacional y las FARC-EP manifiestan su firme compromiso con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas.
- El compromiso de toda la sociedad en su conjunto, incluyendo sus diferentes formas de organización política o social, de rechazar toda relación con el problema de las drogas ilícitas y los dineros provenientes del mismo.
- La construcción de una paz estable y duradera supone la disposición por parte de todos de contribuir con el esclarecimiento de la relación entre el conflicto y el cultivo, la producción y la comercialización de drogas ilícitas y el lavado de activos derivados de este fenómeno, para que jamás el narcotráfico vuelva a amenazar el destino del país.

Lo convenido hasta ahora forma parte de un acuerdo más amplio que esperamos lograr prontamente el cual contiene seis puntos.

Recordamos que uno de los principios que guían La Mesa de Conversaciones es que "Nada está acordado hasta que todo esté acordado". Esto significa que los acuerdos que se construyen, están condicionados a un pacto sobre la totalidad de la Agenda y que se pueden ajustar y complementar.

Resaltamos el aporte de la Oficina de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento Para la paz de la Universidad Nacional en la organización de los foros que se realizaron sobre este tema de cultivos ilícitos.

Agradecemos a los miles de colombianos y colombianas, y organizaciones sociales que nos han hecho llegar sus propuestas y opiniones sobre los puntos de la Agenda a través de los foros, la Página Web o los formularios que están disponibles en alcaldías y gobernaciones. Todas y cada una de estas propuestas han sido recibidas, leídas y tenidas en cuenta por las delegaciones en La Habana.

Queremos agradecer a Cuba y Noruega, países garantes de este proceso, por su apoyo y por el ambiente de confianza que propician. Igualmente agradecemos a Chile y Venezuela, países acompañantes, a quienes las delegaciones informan periódicamente sobre la marcha de los diálogos. Valoramos de manera especial, su gestión, al igual que agradecemos las expresiones de apoyo de otras naciones, organismos y líderes internacionales.

Estos acuerdos fundamentales son el resultado del intenso trabajo realizado a

fondo, por ambas Delegaciones, pensando siempre en el anhelo de paz de los colombianos.

COMUNICADO CONJUNTO La Habana, junio 7 de 2014

El Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos acordado la siguiente

“DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO 5 DE LA AGENDA: “VÍCTIMAS”

El Gobierno Nacional y las FARC-EP,

Reiterando, como se estableció en el Acuerdo General de La Habana, que “El respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional es un fin del Estado que debe promoverse”, y que en el punto 5 de su Agenda se expresa que “resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo”;

Reconociendo, además, que las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto tienen derecho a la verdad, la justicia, la reparación y a las garantías de no repetición;

Convencidos de que la satisfacción de los derechos de las víctimas hace parte fundamental de las garantías para la conquista de la paz, y que la terminación del conflicto contribuirá decididamente a la satisfacción de esos derechos, declaran que la discusión del punto 5 estará enmarcada en los siguientes principios:

1. El reconocimiento de las víctimas: Es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, no solo en su condición de víctimas, sino también y principalmente, en su condición de ciudadanos con derechos.

2. El reconocimiento de responsabilidad: Cualquier discusión de este punto debe partir del reconocimiento de responsabilidad frente a las víctimas del conflicto. No vamos a intercambiar impunidades.

3. Satisfacción de los derechos de las víctimas: Los derechos de las víctimas del conflicto no son negociables; se trata de ponernos de acuerdo acerca de cómo deberán ser satisfechos de la mejor manera en el marco del fin del conflicto.

4. La participación de las víctimas: La discusión sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos e infracciones

al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto, requiere necesariamente de la participación de las víctimas, por diferentes medios y en diferentes momentos.

5. El esclarecimiento de la verdad: Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad.

6. La reparación de las víctimas: Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto. Restablecer los derechos de las víctimas y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto es parte fundamental de la construcción de la paz estable y duradera.

7. Las garantías de protección y seguridad: Proteger la vida y la integridad personal de las víctimas es el primer paso para la satisfacción de sus demás derechos.

8. La garantía de no repetición: El fin del conflicto y la implementación de las reformas que surjan del Acuerdo Final, constituyen la principal garantía de no repetición y la forma de asegurar que no surjan nuevas generaciones de víctimas. Las medidas que se adopten tanto en el punto 5 como en los demás puntos de la Agenda deben apuntar a garantizar la no repetición de manera que ningún colombiano vuelva a ser puesto en condición de víctima o en riesgo de serlo.

9. Principio de reconciliación: Uno de los objetivos de la satisfacción de los derechos de las víctimas es la reconciliación de toda la ciudadanía colombiana para transitar caminos de civilidad y convivencia.

10. Enfoque de derechos: Todos los acuerdos a los que lleguemos sobre los puntos de la Agenda y en particular sobre el punto 5 “Víctimas” deben contribuir a la protección y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos y todas. Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, son universales, indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos. Atendiendo los principios de universalidad, igualdad y progresividad y para efectos de resarcimiento, se tendrán en cuenta las vulneraciones que en razón del conflicto hubieran tenido los derechos económicos, sociales y culturales.

Adicionalmente, informamos que:

1. Acordamos crear una subcomisión técnica, integrada por miembros de las dos delegaciones, con el fin de iniciar las discusiones sobre el punto 3 “Fin del Conflicto” de la Agenda del Acuerdo General.

2. El próximo ciclo iniciaremos las discusiones en torno al punto 5 “Víctimas” de la Agenda del Acuerdo General, para lo cual convenimos que:

a. Con el fin de orientar y contribuir a la discusión del punto 5, las partes deciden crear una comisión histórica del conflicto y sus víctimas conformada por expertos, que no sustituye el mecanismo para el esclarecimiento pleno de la verdad que debe contar con la participación de todos y en particular de las víctimas.

b. Solicitamos a la Oficina de la Organización de Naciones Unidas en Colombia y al Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional que organicen los Foros sobre el punto 5 “Víctimas” de la Agenda del Acuerdo General así: tres foros regionales que iniciarán en Villavicencio el 4 y 5 de julio y luego en Barrancabermeja y Barranquilla, y uno nacional en Cali.

c. Recibiremos a una primera delegación de víctimas que asistirá a la Mesa con el fin de presentar sus propuestas y expectativas sobre la construcción de paz en los territorios y sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas (a la verdad, la justicia, la reparación) incluyendo las garantías de no repetición.

Esta delegación estará compuesta de tal forma que se asegure la representación plural y equilibrada de las distintas víctimas, así como de los distintos hechos victimizantes, sin pretender que una delegación pueda representar a los millones de víctimas que nos ha dejado el conflicto armado.

Agradecemos a las víctimas y organizaciones de víctimas que han enviado sus propuestas a la Mesa y que participaron en los foros regionales organizados por las Comisiones de Paz del Congreso de la República, e invitamos a que sigan participando a través de los mecanismos establecidos y en los foros próximos a realizarse.

3. Acordamos crear una subcomisión de género, compuesta por integrantes de las delegaciones, para revisar y garantizar, con el apoyo de expertos y expertas nacionales e internacionales, que los acuerdos alcanzados y un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género.

COMUNICADO CONJUNTO La Habana, julio 8 de 2014

El Gobierno Nacional y las FARC-EP informamos que durante los días 6 y 7 de julio, delegados de ambas partes realizamos en La Habana reuniones preparatorias del siguiente punto de la agenda en las que se avanzó en las discusiones sobre la forma como los representantes de las víctimas participarán en La Mesa.

Se acordó que el próximo 15 de julio nos encontraremos nuevamente en La Habana con el fin de avanzar en dicho tema.

Comunicado conjunto #39 La Habana, 17 de julio de 2014

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP informan a la opinión pública que acordamos los mecanismos de participación directa de las víctimas del conflicto interno en la Mesa de Conversaciones de La Habana y reconocemos que su voz será un insumo fundamental en las discusiones sobre este punto.

Por solicitud de La Mesa, la organización y el proceso de selección de las delegaciones estarán a cargo de la Organización de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Proceso de Paz de la Universidad Nacional, en consulta con diferentes asociaciones de víctimas del conflicto.

Invitamos a la Conferencia Episcopal a acompañar dicho proceso para contribuir a garantizar el cumplimiento de los criterios que se señalan enseguida.

Criterios de selección:

- Los criterios principales para la selección de las delegaciones son el equilibrio, el pluralismo y la sindéresis, que se deben ver reflejados en la composición de cada una de las delegaciones. En particular las delegaciones deben reflejar todo el universo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que se hayan presentado a lo largo del conflicto interno, teniendo en cuenta los diferentes sectores sociales y poblaciones, y el enfoque regional.
- Los miembros de las delegaciones deberán ser víctimas directas del conflicto y participarán en esa condición y no en representación de otros. Lo anterior no excluye los casos de victimización colectiva.
- Las delegaciones y sus integrantes tendrán plena autonomía para exponer sus puntos de vista. La Mesa se compromete a tomar atenta nota de los enfoques y

propuestas formuladas a fin de contribuir a garantizar de la mejor manera la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto.

- La participación de las delegaciones se enmarca en el objetivo de la terminación del conflicto y la reconciliación.
- La Mesa revisará el funcionamiento del mecanismo de selección en cada una de las visitas y hará las recomendaciones que sean necesarias.

Número de delegaciones y de víctimas por delegación:

- Se invitará a una delegación por cada ciclo, por lo menos durante cinco ciclos.
- Cada delegación estará compuesta hasta por 12 personas.

La primera visita de las víctimas se llevará a cabo el 16 de agosto.

Las delegaciones recibimos las conclusiones preliminares del primer Foro de Víctimas organizado en Villavicencio por la Oficina de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento para la Paz de la Universidad Nacional. Agradecemos las voces de las víctimas e invitamos a que sigan participando en los siguientes foros así como a enviar sus propuestas a través de la página www.mesadeconversaciones.com.co.

Adicionalmente, las delegaciones acordamos poner en marcha la Comisión histórica del conflicto y sus víctimas y nos reuniremos el próximo 25 de julio para continuar con el trabajo de preparación de esta Comisión.

Finalmente, intercambiamos visiones sobre otros elementos relacionados con el Punto 5 de Víctimas.

El próximo ciclo iniciará el 12 de agosto.

COMUNICADO CONJUNTO LA HABANA, 5 DE AGOSTO DE 2014

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC- EP, como resultado de las cuatro reuniones preparatorias que hemos sostenido a lo largo del último mes que culminan con la reunión sostenida entre el 3 y el 5 de agosto, hemos llegado a acuerdos adicionales en torno a: i) Medidas para llevar a buen término las visitas de las víctimas a La Habana; ii) Comisión histórica del conflicto y sus víctimas; iii) Sub-comisión relacionada con el punto 3 de la Agenda del Acuerdo General: “Fin del Conflicto”; y iv) Sub-comisión de género.

1. Medidas para llevar a buen término las visitas de las víctimas a La Habana

Reiteramos que es fundamental que prevalezcan el equilibrio, el pluralismo y la sindéresis en la elección de las delegaciones, y que se deben tener en cuenta los diferentes sectores sociales y poblaciones, y el enfoque territorial. En particular, las delegaciones acordamos comunicar a los organizadores las siguientes medidas para llevar a buen término las visitas:

- Reiteramos la importancia de escuchar a las víctimas de todo el universo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH sin discriminación alguna.
- Reconocemos que ésta es una medida necesaria para la construcción de los acuerdos y les otorgamos la mayor trascendencia a estas audiencias. De ahí que sea fundamental, no sólo oír sus testimonios y propuestas, sino abrir espacios de diálogo y reflexión.
- Las víctimas serán tratadas con respeto y bajo los principios de protección y reconocimiento.
- El hecho de que sean escogidas víctimas directas del conflicto, no excluye la posibilidad de que esas víctimas pertenezcan a una organización y reflejen su punto de vista.
- Hemos hecho énfasis a los organizadores en disponer de los mecanismos necesarios para que también puedan incluirse en las delegaciones a las víctimas que residan en el exterior, así como garantizar la participación efectiva de las mujeres.
- En cualquier caso, reconocemos que las delegaciones que vengan a Cuba no representan en su totalidad a los millones de víctimas que ha dejado el conflicto.
- Es importante recordar que las audiencias en La Habana son un mecanismo más para garantizar la participación de las víctimas en el proceso. Antes de la realización de los foros de víctimas se habían recibido más de 4.000 propuestas de víctimas y organizaciones a la Mesa de Conversaciones.

- Entre los 3 foros regionales ya realizados en Villavicencio, Barrancabermeja y Barranquilla y el Foro Nacional de Cali participaron más de 3.000 personas, en su mayoría víctimas. Las propuestas de los foros de víctimas constituyen el material básico para el trabajo de La Mesa.

2. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas (CHCV)

El Gobierno Nacional y las FARC-EP acuerdan establecer la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) con el objetivo de contribuir a la comprensión de la complejidad del contexto histórico del conflicto interno (ver mandato), y para proveer insumos para las delegaciones en la discusión de los diferentes puntos del Acuerdo General que están pendientes.

Por lo anterior la creación de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, se enmarca en el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, suscrito por el Gobierno y las FARC-EP el 26 de agosto de 2012 y tiene también como marco de referencia la “Declaración de principios para la discusión del punto 5 de la Agenda: Víctimas”.

a. Mandato:

La Comisión contará con doce expertos y dos relatores. Cada uno de los doce expertos, deberá producir un informe que combine profundidad y concisión. Los informes deberán tener una extensión máxima, que se definirá por la Mesa en consulta con los expertos, sin perjuicio de la extensión y detalle que tengan los documentos o soportes que quieran adjuntar los expertos. Cada informe, incluyendo el informe síntesis, tratará a los siguientes tres puntos:

- Los orígenes y las múltiples causas del conflicto;
- Principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a la persistencia del conflicto; y
- Los efectos e impactos más notorios del conflicto sobre la población.

Sobre la base de los informes de los expertos, los relatores elaborarán el informe síntesis a que se refiere este mandato, reflejando con la mayor objetividad los consensos, los disensos y la pluralidad de visiones de los expertos.

El informe de la Comisión contendrá, tanto el informe síntesis hecho por los relatores, como los informes elaborados por los expertos. El Informe de la Comisión deberá ser insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad. En esa medida,

será un insumo básico para una futura comisión de la verdad y contribuirá a la reconciliación.

El Comunicado Conjunto del 7 de junio de 2014 informa de la creación de la CHCV para lo siguiente: “con el fin de orientar y contribuir a la discusión del punto 5, las partes deciden crear una comisión histórica del conflicto y sus víctimas conformada por expertos, que no sustituye el mecanismo para el esclarecimiento pleno de la verdad, que debe contar con la participación de todos y en particular de las víctimas”.

La comisión, en la medida de lo posible, generará conclusiones que contribuyan a la comprensión del contexto histórico para superar el conflicto.

Los expertos definirán la delimitación temporal de sus estudios y, por decisión propia, podrán optar por elaborar informes conjuntos.

Para el desarrollo de este mandato, los expertos no tendrán ninguna restricción en los temas que aborden.

b. Algunos de los criterios orientadores (aplican para todos los informes):

- Los Informes de los expertos y el informe síntesis son insumos para las discusiones de las delegaciones, pero no condicionan el avance de la Mesa.
- No sustituyen, ni predeterminan ningún elemento de la futura comisión de la verdad, pero serán un insumo básico para ésta.
- El informe síntesis debe reflejar tanto los consensos como los disensos y la pluralidad de visiones de los expertos, y debe ser fiel a los documentos entregados por ellos.
- El informe síntesis que surja de los informes de los expertos, debe contribuir a mostrar con la mayor objetividad posible la complejidad del contexto histórico del conflicto.
- Los informes podrán incluir nuevos hallazgos y puntos de vista que contribuyan al esclarecimiento y mejor comprensión de los fenómenos que analizan.
- Se trata de insumos con carácter académico e histórico que no constituyen la visión de la Mesa ni de las delegaciones, pero que serán un insumo básico para los debates y construcciones de la Mesa.
- Los informes de los expertos sobre los temas del mandato, no eximen a nadie de responsabilidad por violaciones cometidas en desarrollo del conflicto.
- Respecto del mandato, el informe no debe atribuir responsabilidades individuales y no debe ser escrito con el propósito de producir efectos jurídicos.
- El informe debe tener en el centro el respeto y la dignificación de todas las víctimas.
- Se trata de un informe analítico que se construye sobre la base de la información y las investigaciones disponibles y sobre el conocimiento y trayectoria de los expertos.

- Para el cabal desempeño de sus funciones, el Gobierno se facilitará a los integrantes de la Comisión el acceso a la información que no tenga reserva Legal.
 - Los miembros de la Comisión (12 expertos más relatores), desarrollarán sus actividades con independencia y autonomía académicas.
 - Los miembros de la Comisión obrarán con oportunidad y celeridad.
 - Los miembros de la Comisión se abstendrán de toda exposición mediática y obrarán con total discreción.
- c. **Composición:**
- La CHCV la integran doce expertos invitados por la Mesa sobre la base de los nombres seleccionados por cada delegación.
 - Dos relatores para lo cual la Mesa establecerá un mecanismo de selección. Los integrantes de la Comisión deberán tener amplio reconocimiento académico, e independencia.
- d. **Instalación:**
- La Comisión será instalada por la Mesa de Conversaciones en La Habana el 21 de agosto de 2014.
- e. **Funcionamiento:**
- Cada uno de los expertos elaborará un informe bajo su propia autoría, a menos que dos o más expertos, por decisión propia, opten por elaborar informes conjuntos.
 - La Comisión definirá su propio sistema de funcionamiento y metodología de trabajo.
 - Los expertos establecerán los mecanismos y criterios necesarios para su buen funcionamiento como Comisión, incluyendo la posibilidad de comentar y discutir los informes que produzca cada uno.
 - El informe síntesis deberá ser compartido, discutido y comentado por todos los expertos según la metodología que se tracen.
- f. Funcionamiento operativo:**
- La Comisión se dará su propio cronograma de trabajo, previendo tiempos para la entrega de los informes de los expertos y la elaboración del informe síntesis que estará a cargo de los relatores.
 - Los expertos podrán entregar informes preliminares de su trabajo a la Mesa.
 - El Gobierno facilitará y financiará los espacios de reunión que requiera la Comisión.
 - Se fijará una remuneración razonable para los expertos y los relatores. Para fijar el monto se tendrá en cuenta la necesidad de los expertos de contar con un asistente.
- f. **Entrega de informes:**
- Aparte de los informes que los expertos presenten de manera individual o colectiva, podrán hacer entrega de informes preliminares sobre cada uno de los puntos del mandato.

- El informe síntesis debe reflejar con la mayor objetividad los consensos, los disensos y la pluralidad de los informes de los expertos.
 - El Informe Final contendrá el informe síntesis y los informes individuales o colectivos de los expertos.
- g. **Duración:**
Hasta 4 meses para la entrega del Informe Final de la Comisión, a partir de la instalación de la Comisión en La Habana.
- h. **Difusión**
El Informe Final de la Comisión, del que harán parte tanto el informe síntesis como los informes individuales o colectivos de los expertos, será entregado formalmente a la Mesa y será publicado y difundido ampliamente.

3. Sub-comisión relacionada con el punto 3 de la Agenda del Acuerdo General: “Fin del Conflicto”

Hemos acordado instalar la Sub-comisión del Punto 3 el 22 de agosto del año en curso. Esta sub-comisión tratará los sub puntos de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas, e iniciará revisando y analizando buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia. La Sub-comisión estará conformada por hasta 10 miembros de cada delegación, que establecerán un cronograma de trabajo.

4. Sub-comisión de género

Hemos acordado que la sub-comisión de género se reunirá en el próximo ciclo de conversaciones con el fin de continuar asegurando un adecuado enfoque de género en los acuerdos alcanzados y en un eventual acuerdo final.

Reiteramos, una vez más, que como lo señala el quinto punto del Acuerdo General, “resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP” y que como quedó consignado en la declaración de principios “las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH con ocasión del conflicto tienen derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.”

Invitamos a todas las personas a seguir enviando sus propuestas a través de www.mesadeconversaciones.com.co

Finalmente agradecemos a los garantes de Cuba y Noruega por su contribución al desarrollo de las conversaciones y al logro de los acuerdos alcanzados. El ciclo 27 iniciará el 12 de agosto del año en curso.

COMUNICADO CONJUNTO LA HABANA, 17 DE AGOSTO DE 2014

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC- EP queremos, en primer lugar, agradecer al primer grupo de víctimas del conflicto por haber asistido a la Mesa de Conversaciones, y en especial, por haber compartido con nosotros sus testimonios, opiniones y propuestas que fueron expresados con mucho valor y franqueza.

Éstos no sólo serán un insumo fundamental, junto con los más de 3.000 testimonios y propuestas recogidos en los foros sobre víctimas y las más de 5.000 propuestas que nos han llegado a la Mesa para la construcción de acuerdos en el punto 5, sino que nos han puesto de presente nuevamente, de la manera más palpable posible, por qué estamos trabajando para el fin del conflicto, la construcción de una paz estable y duradera y la reconciliación.

La reunión se desarrolló en un ambiente de solemnidad, respeto y, sobre todo, de mucha atención al testimonio y las propuestas de cada una de las víctimas.

Ambas delegaciones ratificamos ante el primer grupo de visitantes que trabajaremos sobre la base de los 10 principios rectores acordados, y en particular sobre la base del reconocimiento de los derechos de las víctimas, con el fin de garantizar su mayor satisfacción y dar garantías de no repetición.

Consideramos que este fue un momento trascendental del proceso. Desde el inicio dijimos que las víctimas estaban en el centro del Acuerdo. Con esta primera reunión en La Habana, de manera más directa, se hace realidad este propósito. Recibimos sus manifestaciones de dolor y sus demandas como un imperativo ético y moral para concluir exitosamente estas conversaciones.

Reconocemos especialmente las manifestaciones de compromiso de las víctimas con la paz.

Esta fue la primera de cinco visitas que harán delegaciones de víctimas a La Habana. Agradecemos a la Conferencia Episcopal, a la Organización de las Naciones Unidas en Colombia y al Centro de Pensamiento de la Universidad Nacional por el enorme esfuerzo que hicieron para organizar esta visita en un corto tiempo.

Igualmente, agradecemos a los países garantes –Cuba y Noruega- y acompañantes - Venezuela y Chile- por su valiosa contribución a la realización de este histórico acontecimiento y destacamos con gratitud la eficaz labor de Cuba como país anfitrión en la organización, recepción y atención, con todos

los medios necesarios, de esta primera visita de las víctimas y sus acompañantes hasta culminarla exitosamente.

Esperamos recibir a la siguiente delegación el próximo ciclo.

COMUNICADO CONJUNTO LA HABANA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC- EP recibimos ayer la segunda delegación de víctimas en La Habana, a quienes les queremos agradecer que hayan compartido con nosotros sus historias y opiniones. Así como el testimonio de las primeras 12 víctimas que vinieron semanas atrás, esta segunda visita fue fundamental para enriquecer las discusiones del quinto punto de la Agenda, fortaleciendo este proceso y los acuerdos que podamos alcanzar al respecto.

Agradecemos a la Organización de Naciones Unidas, al Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional y a la Conferencia Episcopal su concurso en el proceso de selección desarrollado libremente, atendiendo a los criterios establecidos por la Mesa de Conversaciones. Así mismo, las dos delegaciones intercambiamos puntos de vista sobre el punto “Víctimas” y escuchamos de expertos las experiencias y lecciones aprendidas de comisiones de la verdad en el mundo.

A lo largo de este ciclo también se instaló la subcomisión de género que busca hacer recomendaciones a la Mesa que hagan posible un adecuado enfoque de género, particularmente con lo relacionado con las mujeres y la comunidad LGTBI. Esta subcomisión, integrada por hasta cinco miembros de cada delegación, podrá contar con asesores externos y se reunirá al menos una cada vez en cada ciclo.

La inclusión de un enfoque de género en un proceso de paz como éste no tiene antecedentes en el mundo, y marca un hito en la construcción de los acuerdos alcanzados y por alcanzar. Para lograrlo, se analizarán los textos de los acuerdos y se harán las recomendaciones necesarias sobre la inclusión de un adecuado enfoque de género. También se elaborarán recomendaciones sobre los puntos y temas de la Agenda que faltan por discutir.

Por último, recibimos de la ONU y de la Universidad Nacional, los informes de los foros que sobre el tema de víctimas se hicieron en Barrancabermeja, Barranquilla, Villavicencio y Cali.

Para las dos delegaciones es muy importante la participación de los colombianos en este proceso. Por eso los invitamos, una vez más, a que

ingresen a www.mesadeconversaciones.com.co y que nos envíen sus opiniones y propuestas sobre la Agenda.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los países garantes, Cuba y Noruega, y a los países acompañantes Chile y Venezuela por su apoyo al desarrollo de las conversaciones. Un nuevo ciclo de conversaciones iniciará el próximo 23 de septiembre y el 2 de octubre se dará la tercera visita de las víctimas.

COMUNICADO CONJUNTO LA HABANA, 24 DE SEPTIEMBRE

Las Delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP damos a conocer hoy a los colombianos la totalidad de los borradores conjuntos de lo acordado hasta el momento en la Mesa de Conversaciones, que se refieren a los puntos 1, 2 y 4 de la Agenda del Acuerdo General de agosto de 2012: “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, “Participación política: Apertura democrática para construir la paz” y “Solución al Problema de las drogas ilícitas”.

Desde que comenzamos a trabajar en la construcción del Acuerdo Final, hemos dado a conocer de la manera más fidedigna posible los avances de La Mesa, mediante comunicados conjuntos y, cada vez que se producen acuerdos sobre algún punto, mediante informes conjuntos.

Sin embargo, persisten todo tipo de especulaciones sobre lo acordado. Especulaciones que son producto unas veces del desconocimiento de los comunicados y los informes, y otras de una intención clara de desinformar a la opinión pública.

Por esa razón, y como una medida de transparencia, decidimos hacer públicos los textos de los borradores conjuntos. Estos representan el resultado de casi dos años de discusiones intensas y con frecuencia difíciles sobre los puntos de la Agenda del Acuerdo General.

Ambas delegaciones estamos convencidas de que contienen transformaciones importantes para sentar las bases de la paz y asegurar la no repetición del conflicto.

Sobre todo, estamos convencidos de que la implementación de estos acuerdos representaría un avance enorme en la promoción del bienestar de los colombianos y en la garantía de sus derechos, así como para la participación política y la apertura democrática para construir la paz.

Los puntos en los que no hemos logrado un acuerdo, o en los que está remitida su discusión a otros puntos de la Agenda, se encuentran señalados claramente en el texto. A juicio de las FARC-EP, existen además salvedades que están

referidas a temas que están cobijados por el Acuerdo General y su Preámbulo, y por tanto deben discutirse. A juicio del Gobierno, la mayoría de estos temas no hacen parte de la Agenda del Acuerdo General y con otras el Gobierno no está de acuerdo. Este asunto está por resolverse. Cada Delegación está en libertad de volver sobre los puntos que quiera.

En todo caso, como hemos dicho tantas veces, los acuerdos se rigen por el principio de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado”, establecido en el punto 10 de las Reglas de funcionamiento, del Acuerdo General. Eso quiere decir que hasta que no haya acuerdo sobre todos los puntos en su conjunto, no hay un acuerdo definitivo sobre ninguno de ellos.

Los textos estarán disponibles en www.mesadeconversaciones.com.co.

COMUNICADO CONJUNTO LA HABANA, 03 DE OCTUBRE DE 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC- EP recibimos ayer una nueva delegación de víctimas que presentó ante la Mesa de Conversaciones sus testimonios de vida y sus propuestas. Todo el reconocimiento por su valor al compartir con nosotros sus historias. Sus voces son uno de los insumos fundamentales para la discusión del quinto punto del Acuerdo General, Víctimas.

Queremos informar que la Organización de Naciones Unidas, ONU, el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional y la Conferencia Episcopal, hicieron la selección de cada una de las víctimas con base en los criterios establecidos por la Mesa de Conversaciones.

Una vez más, nuestra gratitud con los países garantes Cuba y Noruega, y los países acompañantes Chile y Venezuela por su importante labor en este proceso.

Un nuevo ciclo de conversaciones se llevará a cabo el próximo 20 de octubre. La cuarta delegación de víctimas se espera para el 29 de octubre.

COMUNICADO CONJUNTO LA HABANA, OCTUBRE 14 DE 2014

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP, informan a la opinión pública que con el fin de continuar la preparación del punto de víctimas, el ciclo número 30, que estaba previsto comenzar el lunes 20, se posterga cuatro días, es decir, iniciará el viernes 24 de octubre. De igual forma, la visita del cuarto grupo de víctimas anunciada para el 29, se realizará el domingo dos de noviembre.

COMUNICADO CONJUNTO LA HABANA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2014

Las delegaciones del Gobierno y las FARC-EP culminamos el ciclo 30 de conversaciones. Este ciclo contó con la participación de los nuevos integrantes de la Delegación de las FARC-EP, algunos de los cuales participarán en la subcomisión del punto 3 – “Fin del conflicto”.

Durante este ciclo continuamos avanzando en el intercambio de visiones sobre el punto 5 – “Víctimas”. Para ello recibimos en la Mesa de Conversaciones a expertos que nos nutrieron con sus insumos sobre las mejores prácticas para la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

En el marco de la subcomisión de género acordamos recibir en la Mesa de Conversaciones a organizaciones de mujeres, con el fin de escuchar su visión sobre el enfoque de género en los acuerdos ya logrados, así como frente a los puntos que aún no han sido discutidos. Sin duda, sus aportes serán fundamentales para asegurar que los acuerdos reflejen un adecuado enfoque de género.

El día de hoy recibimos la cuarta visita de víctimas del conflicto a la Mesa de Conversaciones. Como en las anteriores oportunidades, sus testimonios nos recuerdan la importancia de terminar el conflicto y sus propuestas constituyen un insumo fundamental en la búsqueda de acuerdos.

Continuamos recibiendo propuestas a través de los diferentes mecanismos de participación que nos permiten conocer de primera mano las expectativas los ciudadanos sobre los puntos de la Agenda del Acuerdo General. Invitamos a todos los ciudadanos a seguir enviando sus propuestas a través del formulario virtual en el portal www.mesadeconversaciones.com.co o a través de su versión física en todas las alcaldías y gobernaciones del país.

Agradecemos a los gobiernos de Cuba y Noruega, países garantes del proceso, y de Chile y Venezuela, países acompañantes, por su respaldo y colaboración.

El ciclo 31 de conversaciones iniciará el 18 de noviembre y la quinta visita de las víctimas del conflicto a la Mesa de Conversaciones se llevará a cabo el 26 de noviembre.

COMUNICADO CONJUNTO LA HABANA, 03 DE DICIEMBRE DE 2014

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP, luego de analizar conjuntamente los hechos de las últimas semanas, consideramos superada la crisis e informamos que:

1. Hemos acordado que el próximo ciclo de conversaciones tendrá lugar entre el 10 y el 17 de diciembre con el propósito de avanzar en el tema de desescalamiento del conflicto con el fin de llegar a un acuerdo lo más pronto posible en esta materia.
2. El 15 de diciembre recibiremos la primera delegación de organizaciones en el marco de la sub comisión de género.
3. El 16 de diciembre realizaremos la quinta y última audiencia de víctimas del conflicto.
4. En la segunda mitad del mes de enero de 2015, en fecha por definir, se reanudará el trabajo de la Mesa.
5. Las delegaciones agradecen nuevamente a los países garantes Cuba y Noruega, así como al Comité Internacional de la Cruz Roja, por su apoyo, que resultó fundamental para el éxito de las recientes liberaciones, que se desarrollaron sin contratiempos y de manera expedita, según lo acordado por las delegaciones en La Habana.
6. Las delegaciones acordaron establecer un mecanismo permanente, a través de los países garantes, para facilitar la solución de eventuales crisis que se puedan presentar en el futuro.